



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0000012

RESOLUCION No. 05.G.IJ. 0001822

MELBA NATALIA RODRÍGUEZ AGUIRRE
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE CONCURSO
PREVENTIVO Y TRAMITES ESPECIALES

CONSIDERANDO:

QUE el 20 DE DICIEMBRE DE 2004 se otorgó ante el Notario 16° del cantón GUAYAQUIL la escritura pública de constitución de la compañía **SUPERMERCADO DEL UNIFORME Y MATERIAL INDUSTRIAL DEL ECUADOR SUMINDEC S.A.**;

QUE el 1 de marzo de 2005, se expidió la Resolución No. 05.G.IJ.0001311, aprobando la constitución de la mencionada compañía.

QUE en la referida Resolución se ha deslizado un error que debe ser corregido, esto es: la fecha de otorgamiento de la escritura consta como 20 de febrero de 2005, en lugar de 20 de diciembre de 2004.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM. 04046 del 7 de abril del 2004;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECTIFICAR la Resolución No. 05.G.IJ.0001311 de 1 de marzo de 2005; de tal forma que cada vez que se lea la fecha de otorgamiento de la escritura de constitución de la compañía **SUPERMERCADO DEL UNIFORME Y MATERIAL INDUSTRIAL DEL ECUADOR SUMINDEC S.A.**, ésta deba decir: 20 de diciembre de 2004.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: Que el Notario antes nombrado, tome nota de esta Resolución Rectificatoria, al margen de la matriz de la escritura pública referida y siente razón de su cumplimiento;

ARTICULO TERCERO: DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil, inscriba la presente Resolución Rectificatoria, junto con la Rectificada.; y cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

Hecho lo cual, cúmplase con todo lo dispuesto en la Resolución Rectificada.

Comuníquese.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, a

22 de marzo de 2005

Ab. Melba Natalia Rodríguez Aguirre
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE
CONCURSO PREVENTIVO Y TRAMITES ESPECIALES